



Buscan que empleadores estén obligados a instalar salas de lactancia en los centros de trabajo

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) planteó reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer que “será obligación del patrón instalar salas de lactancia dentro de los centros de trabajo que estarán disponibles durante toda la jornada laboral y deberán cumplir con condiciones de higiene, privacidad y accesibilidad para amamantar o extraer y conservar adecuadamente la leche materna”. La iniciativa, turnada a las comisiones del Trabajo y Previsión Social para dictamen, y de Igualdad de Género para opinión, modifica la fracción IV del artículo 170 de dicho ordenamiento legal, para proponer que las madres trabajadoras tendrán derecho a un periodo de lactancia por un término mínimo de seis meses en lugar de un máximo de seis meses, como lo plantea la ley vigente.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-que-empleadores-esten-obligados-a-instalar-salas-de-lactancia-en-los-centros-de-trabajo/>